



Instituto Europeo

CAMPUS
STELLAE
★
★ ★ ★ ★

Santiago de Compostela

Organiza:
Instituto Europeo
Campus Stellae

Lugar:
Plaza de la Quintana, 3.
15704 - Santiago de Compostela
España

Móvil: (0034) 627 52 00 33

info@campus-stellae.com
www.campus-stellae.com

TRIPLE MÁSTER Violencia Doméstica, de Género y Bullying

Modalidades ON LINE y a DISTANCIA

MATRÍCULA ABIERTA TODO EL AÑO

El día 1 de cada mes comienzan la formación un grupo máximo de 10 estudiantes

BECAS y FORMACIÓN SUBVENCIONADA

DIRIGIDO A:

Licenciados, graduados, diplomados, ciclos de formación profesional, alumnado de 4º y 5º curso de grado, y profesionales sin título académico vinculados a la especialidad, conduciendo en este último caso a la obtención del título de Postgrado Experto.

DURACIÓN:

El Doble Máster tiene una duración mínima de seis meses y máxima de un año. Existe la opción a prórroga de un año más, con coste adicional de 200 €.

VALOR ACADÉMICO:

900 horas de carga lectiva.

TRIPLE GRADO:

Multiplique las posibilidades de su futuro profesional. Somos pioneros en la metodología que permite combinar varias titulaciones en diferentes áreas de conocimiento.

¿Por qué estudiar un Triple Máster?

Porque le permitirá obtener en un año varias especialidades.

Porque ampliará su formación tanto académica como personal.

Porque multiplicará sus oportunidades de inserción en el mercado laboral.

Porque, gracias a nuestra metodología y experiencia en planes de estudio combinados, podrá llevarlo a cabo sin que suponga un doble esfuerzo.

REQUISITOS DE MATRÍCULA:

- Currículum vitae.
- Carta de motivación para la concesión de beca.
- Una foto tipo carné.
- Fotocopia del DNI u homólogo para estudiantes de otros países.
- Copia del título académico o copia del expediente académico.

***CONSULTE LAS POSIBILIDADES DE CONVALIDACIÓN Y ACCESO A DOCTORADO**

PROGRAMA DE CONTENIDOS:

PRIMERA PARTE: VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO

BLOQUE I. INTRODUCCIÓN

MÓDULO I. CONCEPTUALIZACIÓN Y DIMENSIÓN HISTÓRICA.

1. La violencia hoy y ayer.
2. Concepto y características de la violencia doméstica.
3. Causas, factores de riesgo, vulnerabilidad y efectos.
4. Formas de la violencia doméstica.

MÓDULO II. PERSPECTIVA SOCIOLÓGICA.

1. Violencia y sociedad contemporáneas.
2. Relaciones de género: el proceso de definición de los roles de género.
3. Componentes socio-económicos. Cambios económicos e influencia en la configuración de la familia.
4. Inmigración y violencia doméstica contra las mujeres.

BLOQUE II. PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN Y MEDIDAS PROPUESTAS

MÓDULO III. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN.

1. Objetivos de las unidades de prevención, asistencia y protección contra los malos tratos a la mujer.
2. La denuncia: el procedimiento y condiciones.
3. El protocolo de la orden de protección.
4. El abuso a menores.
5. La mediación familiar.
6. Actuación contra la violencia en la Unión Europea y España.
7. Protocolo de atención sanitaria de Asturias.
8. El caso vasco: dos modelos de actuación.

MÓDULO IV. ACTUACIÓN MÉDICA.

1. Violencia doméstica, una pregunta obligada en Atención Primaria.
2. El médico de Asistencia Primaria ante la Violencia Doméstica.
3. Salud de las mujeres y centros médicos.
4. Práctica médica frente a la violencia doméstica.
5. Violencia doméstica y atención sanitaria.
6. La violencia doméstica a las mujeres embarazadas.
7. El rol del personal de salud en la atención a las mujeres maltratadas.

TRIPLE MÁSTER. Violencia Doméstica, de Género y Bullying

8. Violencia doméstica y responsabilidad médica.
9. Consecuencias para la salud de las mujeres y las niñas.
10. Violencia doméstica, un problema de salud.
11. Protocolos de actuación en caso de violencia doméstica.
12. Violencia en los hospitales: otro tipo de violencia.
13. Inmigrantes, sanidad y violencia doméstica.

MÓDULO V. PROPUESTAS PARA LA PREVENCIÓN, REEDUCACIÓN, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN.

1. Guía para la prevención de los malos tratos.
2. Materiales didácticos para la prevención de la violencia de género.
3. Psicoterapia de grupo para mujeres que sufren violencia.
4. La salud de las mujeres y el género.
5. Propuestas para un programa integral de reeducación de maltratadores en materia de igualdad de género y por la erradicación de la violencia doméstica.
6. Prácticas para paliar los efectos de la violencia contra las mujeres.
7. Talleres de atención y prevención en violencia familiar para el funcionariado público y las organizaciones comunitarias.
8. De los grupos de autoapoyo a los grupos de sanación.
9. Teoría feminista de los estudios de género.
10. Organización panamericana de la salud. Programa mujer, salud y desarrollo.
11. Modelo integral de atención a la violencia intrafamiliar.
12. La violencia intrafamiliar: estado y sociedad civil, el papel del sector salud.

BLOQUE III. PERSPECTIVAS PSIQUIÁTRICA Y PSICOLÓGICA**MÓDULO VI. PERSPECTIVA PSIQUIÁTRICA.**

1. La Psiquiatría desde la perspectiva de género.
2. La salud de las personas en función del género.
3. Los trastornos psiquiátricos: un análisis crítico.
4. La medicalización del malestar de las mujeres
5. La violencia contra las mujeres por razón de género desde la óptica psiquiátrica.

MÓDULO VII. PERSPECTIVA PSICOLÓGICA.

1. Introducción.
2. Mitos y prejuicios sobre la violencia doméstica contra las mujeres.
3. Datos epidemiológicos de la violencia doméstica contra las mujeres.
4. El curso de la violencia doméstica contra las mujeres.
5. Modelos explicativos de la violencia doméstica.
6. Las víctimas.

7. Los agresores.
8. La evaluación psicológica.
9. La intervención psicológica.
10. Apéndices de las características psicopatológicas. Agresores y víctimas.

BLOQUE IV. PERSPECTIVA JURÍDICA

MÓDULO VIII. ÁMBITO PROCESAL.

1. El Derecho Procesal.
2. La violencia doméstica y el Derecho Procesal: antecedentes y progresión de la regulación legal de la violencia doméstica.
3. Leyes reguladoras de la violencia doméstica.
4. La Ley 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
5. La medida de alejamiento en los delitos sobre violencia doméstica: tratamiento procesal y jurisprudencia.
6. Protocolo para la implantación de la orden de protección de las víctimas de violencia doméstica.
7. Efectos de la legislación sobre la violencia doméstica.

MÓDULO IX. ÁMBITO CIVIL

1. Los procesos judiciales de familia.
2. El matrimonio y sus requisitos.
3. Formas de disolver el matrimonio.
4. Medidas provisionales y definitivas en la demanda de separación, nulidad o divorcio.
5. Procedimiento contencioso de separación y divorcio.
6. Separación o divorcio solicitados de mutuo acuerdo o por uno de los cónyuges con el consentimiento del otro.
7. Las uniones de hecho.
8. Custodia compartida en los procesos matrimoniales.
9. El síndrome de alienación parental.
10. El menor y la responsabilidad parental en la unión europea.

MÓDULO X. ÁMBITO PENAL.

1. Introducción al derecho penal.
2. Los delitos.
3. Las faltas.
4. La detención y otras medidas cautelares.
5. Los procedimientos penales.
6. Evolución del delito de violencia doméstica. Objeto del delito. Sujetos del delito. Panorama legal hasta 1999. Modificaciones legales en materia de malos tratos: ley

orgánica 14/99, de 9 de junio, de reforma del código penal y de la ley de enjuiciamiento criminal en materia de protección a las víctimas de malos tratos.

7. La ley 1/2004 de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

8. La ley orgánica de violencia de género y las nuevas situaciones penales a enjuiciar. El nuevo artículo 153 del código penal. La habitualidad en el delito de malos tratos habituales. Los sujetos pasivos del delito de malos tratos habituales.

9. Datos de violencia de género en España.

MÓDULO XI. ÁMBITO COMUNITARIO.

1. Evolución histórica en Europa de las formas de violencia de género.
2. Otros actos violentos contra las mujeres en Europa y en el mundo.
3. Violencia doméstica en España y Europa.
4. Conclusiones. Informes y futuro de la violencia de género.

BLOQUE V. OTROS TRATAMIENTOS

MÓDULO XII. TRATAMIENTO POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

1. La violencia doméstica en los medios de comunicación.
2. La publicidad contra los malos tratos.
3. Maltrato y opinión pública.
4. La violencia televisiva: la mujer y el melodrama.
5. La mujer, la publicidad y la violencia invisible.
6. Efectos de la violencia en los medios.
7. Comunicación: “Estado actual de la investigación en España sobre mujer y medios de difusión: Propuestas de futuro”.
8. De lo privado a lo público: tratamiento informativo de la violencia doméstica contra las mujeres.
9. El medio y el mensaje: el tratamiento informativo.

SEGUNDA PARTE: ACOSO ESCOLAR - BULLYING

BLOQUE VI. MALTRATO Y MENOR

MÓDULO XIII. INTRODUCCIÓN A LA VIOLENCIA A MENORES.

1. Aspectos generales de la violencia en relación a los menores.
2. Concepto de violencia y sus manifestaciones.
3. Causas del ejercicio de la violencia.
4. Características. Sujetos activos y pasivos de la violencia.
5. Clases de violencia.

BLOQUE VII. EL ACOSO ESCOLAR (BULLYING) ENTRE MENORES

I. PERSPECTIVA PSICOLÓGICA INTEGRAL DEL ACOSO ESCOLAR

MÓDULO XIV. CONCEPTO DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR.

1. Introducción.
2. El concepto específico de violencia escolar.
3. El concepto de acoso escolar.
4. El estado de la cuestión: datos epidemiológicos.

MÓDULO XV. SUJETOS, CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL ACOSO ESCOLAR.

1. Actores en las dinámicas de intimidación y acoso.
2. Factores de riesgo asociados a las dinámicas de acoso escolar.
3. Consecuencias del acoso escolar.

MÓDULO XVI. EVALUACIÓN PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN ACOSO ESCOLAR

1. Identificación de posibles víctimas y agresores.
2. La intervención.
3. Las medidas preventivas.

II. PERSPECTIVA JURÍDICA DEL ACOSO ESCOLAR

MÓDULO XVII. EL ACOSO ESCOLAR EN EL DERECHO ESPAÑOL.

1. La perspectiva constitucional.
2. Tipos delictivos del acoso escolar.

MÓDULO XVIII. PERSPECTIVA PENAL DEL ACOSO ESCOLAR.

1. Responsabilidad Penal de los/las Menores.
2. El Proceso Judicial Penal de Menores.
 - 2.1. Instrucción del Procedimiento.
 - 2.2. Medidas Cautelares.
 - 2.3. Conclusión de la Instrucción.
 - 2.4. Fase de Audiencia.
 - 2.5. Sentencia.
 - 2.6. Recursos.
 - 2.7. Ejecución de las medidas.
 - 2.8. Reglas para la ejecución de las medidas.
 - 2.9. Reglas especiales para la Ejecución de las Medidas Privativas de Libertad.

MÓDULO XIX. PROFESORADO, CENTRO DOCENTE Y RESPUESTAS CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR.

1. El profesor como trabajador o funcionario en el ámbito del Acoso escolar.
2. Otras respuestas contra el Acoso Escolar.
3. Medidas Europeas contra la Violencia Escolar.

MATERIAL DIDÁCTICO Y PRESTACIONES:

- Temario desarrollado y anexos.
- Foros, blogs y webs especializados.
- Comunicación por email, videoconferencia y chat disponibles para el alumnado.
- Opción de realizar prácticas extracurriculares no remuneradas en cualquier país.

El material está disponible las 24 horas en el AULA VIRTUAL al que el alumnado podrá acceder con sus datos personales.

VENTAJAS ADICIONALES

El IECS ofrece a su alumnado una serie de ventajas diferenciales que conforman un servicio exclusivo. Además de las prestaciones indicadas en el punto anterior, el alumnado dispondrá de las siguientes prestaciones durante un año, una vez haya finalizado sus estudios:

- Alta en la Asociación Colegial de Expertos del área, mediante cuota de inscripción anual. El alta colegial incluye acceso a las actividades propias de cada sector.
- Acceso a la Biblioteca Especializada del Aula.
- Acceso a los Foros Sectoriales del Aula.
- Posibilidad de acceder a los servicios de co-working en las instalaciones del IECS (consultar disponibilidad y condiciones).

PRÁCTICAS:

El alumno tendrá la posibilidad de realizar **prácticas extracurriculares** en el país que desee. El Instituto Europeo Campus Stellae ha suscrito convenios formativos con empresas e instituciones de todo el mundo, tales como Telefónica, Xéstula Marketing, UN Women Italian Committee, Comisión Ejecutiva Federal del PSOE, Fundación Desarrollo Sostenible (FUNDESO), Abymatic Sistemas, BDO International, Farmacéuticos Sin

Fronteras de España, Leaseplan Servicios, Legalitas Asistencia Legal, Devalar Consultoría Europea, Audea Seguridad de la Información, Sidolista, Cintra Servicios de Infraestructuras, Lanetro, Empresa Fundación R y muchas otras más.

LA MODALIDAD ON LINE:

Desde 1993 el *Instituto Europeo Campus Stellae* atiende de forma personalizada a cada estudiante, lo que permite que los que residen en otros países o ciudades puedan matricularse y, al mismo tiempo, se enriquece el aprendizaje con la puesta en común.

La metodología de estudio es sencilla y eficaz. El **CAMPUS ONLINE** es un entorno de comunicación a través del que se desarrollan todas estas actividades:

- Acceso al temario, que se actualiza periódicamente.
- Participación en los foros, en el chat y en las videoconferencias con el profesorado y los estudiantes desde cualquier lugar y a cualquier hora.
- Tutorías por email, videoconferencia, chat o teléfono.
- El alumnado decide su ritmo de estudio. De este modo, aseguramos una evaluación personalizada.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Para obtener el título de Postgrado se exigirán los siguientes requisitos:

- Participación activa en el foro y en los blogs especializados.
- Papel activo entre el alumnado y con el claustro académico.
- Superar una prueba al final de cada módulo.
- Por último, realizar un proyecto final de investigación.

La cualificación de **APTO** se obtendrá teniendo en cuenta estos puntos y cualquier otra consideración académica que la dirección estime oportuna.

FACILIDADES DE PAGO:**1º Pago único:**

Descuento de 50 € en todos los másteres y postgrados.

2º Pago fraccionado:

Opción de pago financiada por el propio *Instituto Europeo Campus Stellae*, de modo que el alumnado no debe liquidar intereses en ningún momento. Esta modalidad contempla la posibilidad de abonar la matrícula en varios plazos en meses consecutivos.

3º Descuentos para alumnado en curso y de promociones anteriores:

Deducción del 10% sobre el precio final a partir del primer curso o postgrado elegido.

4º Descuentos para grupos:

El Instituto pone a disposición de los beneficiarios una amplia y variable oferta de descuentos para grupos. Consulte su situación con nuestro servicio de información:

info@campus-stellae.com

5º Subvenciones especiales para instituciones y empresas:

Infórmese sin compromiso acerca de las diferentes opciones de las que puede beneficiarse. Contáctenos en el correo electrónico info@campus-stellae.com, llamando a nuestros servicios de atención telefónica (0034) 627 52 00 33.

6º Becas para el alumnado:

Existen becas a las que puede acceder con independencia de su país de origen. Puede informarse sin compromiso sobre el proceso de solicitud escribiendo al correo electrónico info@campus-stellae.com o contactando con nuestro servicio de atención telefónica en el (0034) 627 52 00 33.

TASAS ACADÉMICAS: 5.000 €

Con **BECA**, **PRECIO FINAL: 3.100 €**

Formación BONIFICABLE para EMPRESAS

Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo (BOE nº 87, 11/04/2007)

Las tasas incluyen:

- Título propio de Postgrado Máster (según normativa del Ministerio español de Educación, Cultura y Deporte).
- Descuentos en jornadas, cursos y másteres que organice el *Instituto Europeo Campus Stellae*.
- Al finalizar los estudios se puede solicitar el título con la acreditación notarial de ámbito internacional “Apostilla de La Haya” (consultar coste de gestión).



Ejemplo de legalización única “Apostilla de La Haya”

FORMAS DE PAGO:

1º Pago con **tarjeta VISA** en nuestra tienda online La Caixa, pudiendo abonar la matrícula en plazos sin intereses ni coste adicional alguno (consulte con su entidad bancaria para mayor información).

2º Pago mediante **transferencia bancaria** (en esta opción el pagador debe asumir los posibles costos derivados de la operación de transferencia).

SERVICIOS DE ASESORÍA PROFESIONAL:

El *Instituto Europeo Campus Stellae* ofrece un **Servicio de Asesoría Profesional** una vez finalizado el curso, que incluye:

- Servicios de consultoría y asesoramiento personalizado con la dirección académica.
- Acceso a los materiales actualizados a través de Aula Virtual.
- Acceso a la Biblioteca Virtual.

El coste de este servicio es de 280 € cada semestre.

CONVENIOS:

El *Instituto Europeo Campus Stellae* ha formalizado un convenio de colaboración institucional con PPD University, ubicada en Florida (EE.UU.), con el objetivo de impulsar sinergias académicas.

CLAUSTRO ACADÉMICO DESDE 1993:

Adolfo Alonso. Inspector Jefe de la Unidad de Investigación de Delincuencia de las Telecomunicaciones e Informática de la Dirección General de la Policía.

Adrián Coutin. Profesor de Ciencias de la Información de la Universidad de Sheffield, en Inglaterra. Vicedirector de Economía y Finanzas del Ministerio de Salud Pública de Cuba. Miembro del equipo INFOMED.

Agustín González. Abogado. Uria & Menéndez. Madrid.

Alejandra Rodríguez. Miembro de la Unidad de Violencia Doméstica. Policía Autonómica. Santiago de Compostela.

Alfonso Ojeda Marín. Profesor de Derecho de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Complutense de Madrid.

Alfredo Gómez Acebo. Abogado. Bufete Cremades & Calvo Sotelo. Madrid.

Alvaro Gómez. Director de Simce Consulting.Vigo.

Antonio Borreguero. Abogado. Experto en Derecho de Internet y Nuevas Tecnologías. Málaga.

Antonio Santisteban. Doctor en Física. E-bussiness IBM.

Bernardo Cortijo. Director general de Seguridad del Grupo de Terra – Lycos.

Carlos Lema Devesa. Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense de Madrid. Titular del Estudio Jurídico Lema.

Concha Campos Viejo. Exconsejera del Gabinete Internacional de la Presidencia del Gobierno. Palacio de la Moncloa. Madrid.

Cristina Lorenzo Villar. Médico forense. Bogotá.

Daniel Varela Suances-Carpegna. Eurodiputado. Presidente de la Comisión de Pesca. Bruselas.

Eva María Fernández González. Licenciada en Psicología. Responsable del Área de Maltrato y Violencia del Instituto Europeo Campus Stellae.

Francesc Granell. Director General de Desarrollo de la Comisión Europea, Bruselas. Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Central de Barcelona.

Francisco Fonseca Morillo. Asistente de comisario europeo de la Comisión Europea, Bruselas. Profesor de la Universidad Libre de Bruselas.

Francisco Ramos Mulero. Subdirector general de Coordinación de Inversiones de la Xunta de Galicia.

Gerardo Fernández Albor. Eurodiputado y presidente de la Comisión de las Relaciones de la Unión Europea con Iberoamérica del Parlamento Europeo. Expresidente de la Xunta de Galicia.

Isaac Valdés Pombo. Especialista en Tecnología de la Información. Universidad de Sheffield, Inglaterra.

Jaime de Rivera. Abogado. Bufete Clifford Chance. España.

Jaime Espin. Abogado. Universidad de California y Universidad de Granada.

Jesús Casas Robla. Asesor jurídico de Industrias Pesqueras Calvo. Bufete Casas & García Castelló. Madrid.

Joaquín Delgado. Magistrado y asesor de la Dirección General de Modernización de la Administración de Justicia, Ministerio de Justicia.

Jorge Páez Maña. Abogado. Consejero del Tribunal Supremo. España.

José M^a Álvarez Cienfuegos. Magistrado del Tribunal Supremo. España.

José M^a Areilza Carvajal. Departamento de Internacional. Presidencia del Gobierno. Palacio de la Moncloa, Madrid.

José M^a Menéndez. Profesor titular del Departamento de Transportes de la Universidad Politécnica de Madrid. Exsubdirector general de Estudios Económicos y Tecnológicos de Transportes, Ministerio de Transportes y Medio Ambiente. Madrid.

José Mazzuzheli y Urquijo. Abogado. Bufete Sánchez Pintado. Madrid.

José Ramón Blanco Rodríguez. Director del Área Base de Datos del Instituto de Comunicaciones Avanzadas. Profesor titular de Economía Mundial y de España en la Universidad Complutense de Madrid. Miembro del Team Europe. Exfuncionario de la Comisión Europea, Bruselas.

TRIPLE MÁSTER. Violencia Doméstica, de Género y Bullying

Juan Carlos Torrado Álvarez. Abogado experto en Derecho Penal.

Juan José Aragüez. Abogado. Comisión Internet del Colegio de Abogados de Málaga.

Juan Luis Villaverde. Exdirector de Promoción e Inversiones del IGAPE, Xunta de Galicia.

Juan Manuel Cendoya. Director de la asesoría jurídica y fiscal de Bankinter.

Juan Rodríguez Bouysy. Jefe del Servicio de Documentación del Parlamento Europeo en España.

Julio Sequeiros Tizón. Catedrático de Estructura Económica de la Universidad de A Coruña. Miembro del Team Europe. Comisión Europea.

Lorena Castro Ibáñez. Abogada especialista en Derecho de Familia.

Manuel Gallego. Abogado. Malet Abogados.

Manuel Ruiz González. Catedrático de Empresa de la Universidad de Lérida.

Mario Costeja González. Perito Judicial. Abogado. A Coruña.

Marta Rodríguez Sepúlveda. Psicóloga, experta en mediación familiar.

Mónica Martínez. Abogada de la asesoría jurídica y fiscal de Bankinter, Madrid.

Montserrat Pereira Martínez. Directora del Área de Protocolo del Instituto Europeo Campus Stellae.

Nuria Pereira. Directora del Instituto Europeo Campus Stellae.

Olga Regueiro Dávila. Licenciada en Derecho. Responsable del área jurídica del CEA, Santiago de Compostela.

Óscar García Lema. Educador social, experto en grupos marginales y drogodependencias. Responsable del Área de Violencia Doméstica del Instituto Europeo Campus Stellae.

Pablo Mourelo Novo. Director Académico del Área Gestión Empresarial del Instituto Europeo Campus Stellae.

Pedro Hernando. Director de Asmentic Consultores.

Pedro Luis Gomis Díaz. Consejero coordinador de Trabajo y Asuntos Sociales. Representación Permanente de España ante la Unión Europea. Profesor de Cooperación Política Europea en el Máster de la Unión Europea en la Universidad Politécnica de Madrid.

Pilar González. Psicóloga. Exdirectora de Casa de Acogida, Santiago de Compostela.

Rafael Fernández Calvo. Director de Novatica, España.

Rafael Illescas. Director del Máster de Comunidades Europeas. Premio Europeo Edelvives. Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III de Madrid.

Rafael Materu de Ros. Secretario general de Bankinter.

Raúl Trujillo Herrera. Asesor en Derecho Comunitario. Profesor de Derecho Comunitario del CEU San Pablo de Madrid.

Ricardo Ibáñez Castresana. Profesor de Derecho Comunitario de la Universidad del País Vasco. Titular del Bufete Ibáñez Castresana.

Roberto Rey Dios. Director del Área de Relaciones Internacionales y Cooperación del Instituto Europeo Campus Stellae.

Rosanna López Salgueiro. Exdirectora general de Comunicación Audiovisual de la Xunta de Galicia.

Santiago Corredoira. Abogado. Director de la asesoría jurídica de LaNetro. Madrid.

Santiago Herrero Villa. Jefe del Programa Europeo Citizens First en la Task Force Acciones Prioritarias de Información de la Comisión Europea. Bruselas.

Santiago Mediano. Abogado. Bufete Melchor de las Heras. España.

Valeriano Esteso. Inspector de la Unidad de Investigación de Delincuencia de las Telecomunicaciones de la Dirección General de la Policía.

Vanessa Villaverde Rego. Directora del Área de Estudios Europeos y responsable del Área Jurídica de Instituto Europeo Campus Stellae.

Yanina Berra. Directora del Área de Estudios de Gestión Empresarial y responsable del Área Deportes de Instituto Europeo Campus Stellae.

ACREDITACIONES:



Personal and Professional
Development University

PPD UNIVERSITY DE FLORIDA: toda la formación de *Instituto Europeo Campus Stellae*, posee doble titulación con la PPD University de Florida.



CECAP: el *Instituto Europeo Campus Stellae* es centro asociado de la **Confederación Española de Empresas de Formación (CECAP)**. Como miembros de CEAP, velamos por la calidad y rigor de nuestra formación.



Apostilla de La Haya: reconoce la eficacia jurídica y tramita la legalización única de autenticidad de documentos públicos expedidos dentro del Convenio de La Haya desde 1961.



European
Atlantic
Diplomatic
Academy

European Atlantic Diplomatic Academy: colabora e imparte formación especializada para el cuerpo diplomático internacional. Entre las actividades incluye la investigación, el desarrollo y la promoción de la educación diplomática responsable y multidisciplinar.

NUESTRA FORMACIÓN PUEDE SER BONIFICADA:



Fundación Tripartita
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Fundación Tripartita: la **Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo**, perteneciente al Sector Público Estatal, **bonifica todos los cursos y másteres del Instituto Europeo Campus Stellae, para trabajadores y empresas**, ya que somos miembros como entidad organizadora de formación.



FONDO SOCIAL EUROPEO

Fondo Social Europeo: Participa en la financiación de las iniciativas de formación mediante el Programa Operativo Plurirregional Adaptabilidad y Empleo (2007-2013), fomentando el espíritu empresarial y la mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios.



Ministerio de Empleo y Seguridad Social: a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado asigna cada año los recursos destinados a Formación Continua, a la que está adscrito nuestro Instituto. Las acciones bonificadas son posteriormente evaluadas por el Servicio Público de Empleo Estatal y organismos autonómicos correspondientes.

El *Instituto Europeo Campus Stellae* se reserva la posibilidad de introducir modificaciones en la planificación del programa y del claustro académico, con objeto de actualizar y perfeccionar los contenidos y la formación. La dirección podrá rescindir la matrícula por motivos de seguridad u otros motivos que el comité académico considere oportuno.

El *Instituto Europeo Campus Stellae* no efectúa devoluciones de matrículas ya abonadas motivadas por causas ajenas al mismo.